

to
Correim. e Intendencia de Cordova, A los S. D. Xer-
nimo Lavandera y d. Joachin Riquelme Remisorer

Libranza de el / Noe Memorial ced. Manuel Garcia Aguerre, Alm.
5.º y Millon de / general de los dños de Nieve de esta Ciudad y su Reyno, en
Nieve. 11.

q.º día q.º los veinte y tres mill reales q.º se le venen
satisfacen annualmente por los citados dias de lizen-
cia, quinto y millon desta especie, se devengan á los
plazos de Agosto y Octubre de cada año, por renta
y hallandose vencido el primero, y proximo el Seg.
concluye suplicando á este Ayuntamiento se sirva man-
dar despachar libramiento por el todo, con lo demas
q.º expresa // La Ciudad havienlo oyo, Acuerdo
q.º con Informe de la Contaduria, se despache libran-
za de lo q.º restubiere de menos á esta parte, por
lo q.º le perteneca en este año presente, contra los
efectos de Provis y su Depositario Alm. como se
acostumbra //

Co. de la Alca. / Noe Memorial ced. Juan Baup. Aguerre resunt
vala del trigo / de esta Ciudad y Alm. gen. q.º á sido de la Venta
Provinciales de ella y su Reyno, suplicando al Ayunta-
miento se sirva mandar librar lo q.º se esta de-
viendo á la R.ª Har.ª por los dños de Alcabala de l
consumo del trigo, con lo demas q.º expresa // Ha-
vienlo oyo, Acuerdo, q.º con Informe de la Contad.